

Método de las Distancias

Este método únicamente es aplicable en captaciones clase 4, situadas sobre acuíferos porosos o fisurados equiparables a porosos, situados en acuíferos muy poco vulnerables, que naturalmente están bien protegidos contra la contaminación, y en los que el agua permanece un tiempo suficiente para garantizar su purificación natural antes de acceder a la captación.

Procedimiento:

La extensión de las zonas de protección se determina de la manera siguiente:

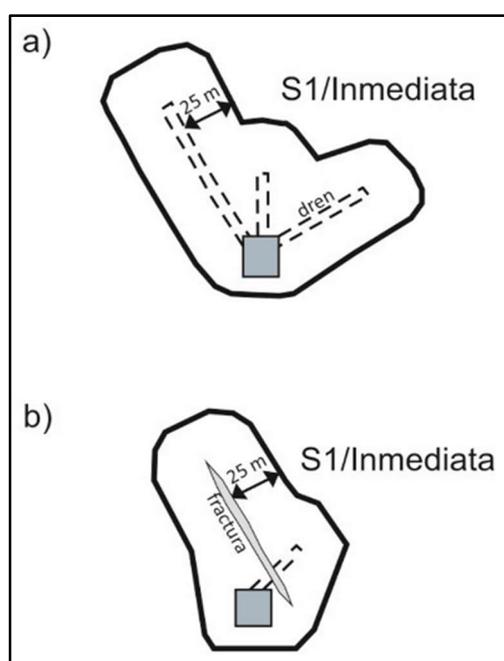


Figura 1.- Delimitación de la zona inmediata (S1) teniendo en cuenta: a) la presencia de drenajes; b) la presencia de fracturas que drenan directamente a la captación.

	Porosos/ Fisurados
	Método de las distancias
Clase 3/4	
Inmediata	25 metros
General	200 metros.

Zona Inmediata

25 m en el entorno de la captación o aguas arriba de la obra (drenes, galerías), [figura 1 a\)](#). Si hay discontinuidades relacionadas con la captación se deben de incluir en la zona inmediata, [figura 1 b\)](#). Si existen pendientes pronunciadas que impliquen escorrentía superficial la zona se debe extender lo suficiente para evitar la llegada de contaminantes a la captación.

Zona General

La distancia entre los límites exteriores de la zona inmediata y general debe ser de 200 m aguas arriba en la dirección general del flujo.

Las distancias indicadas en los puntos anteriores pueden ser ampliadas en el caso de que las circunstancias particulares de la captación o del acuífero lo hagan recomendable.